



RATIFICA COMETIDO FUNCIONARIA INDICA.

004252

**RESOLUCION Nº** 

CHILLÁN VIEJO, 0% de Agosto de 2014.-

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Ley Nº 19.880 Art. 52.

## **CONSIDERANDO:**

\* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

Convocatoria Seremi Salud del Bío Bío -Universidad de Concepción, Cometido con fecha 01 de Agosto de 2014 de la Sra. Jacqueline Inostroza Waltemath, Odontóloga del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

Autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (s) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

## RESUELVO:

1.- RATIFICA cometido a la Sra. JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH, C.I. Nº 12.929.255-5, Odontóloga del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por asistencia a curso de capacitación

"Fomentando la Lactancia Materna en la Región del Bío Bío", los días 05 y 06 de Agosto de 2014 en el Auditorio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.

2.- PAGUESELE el gasto correspondiente a pasajes e IMPUTESE a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/AHM/lee DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Sécretaria Desamu.

AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE